



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1097
Villavicencio, 11 de octubre de 2022

Señores

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL

Grupo Social y Empresarial de la Defensa – Ministerio de Defensa Nacional
Cali – Valle del Cauca

Ref: Proceso: DIVORCIO
Radicado N°: 500013110004-2021-00437 00
Demandante: LUZ AMPARO VARGAS LANDINEZ
Demandado: VÍCTOR ALFONSO TORRES VÉLEZ

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha treinta (30) de septiembre de 2022, me permito oficialarle para que se sirvan informar si el señor VÍCTOR ALFONSO TORRES VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.558.083, miembro de esa institución, en razón a la asignación de casa fiscal, vivió en el inmueble El Trébol, apartamento 102 de la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, con su esposa LUZ AMPARO VARGAS LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.264.966; en caso afirmativo, indicar la fecha de habitaron dicho lugar.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26b181cf24e72165f0c3155a408972734148597296160ad76c6bfc1909429d33**

Documento generado en 12/10/2022 03:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>